



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

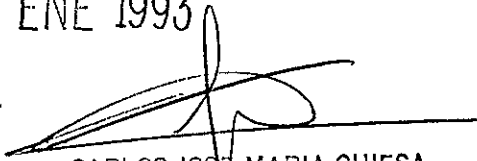
FISCALIA DE ESTADO

Se me otorga intervención en las presentes actuaciones a fin de emitir opinión respecto la situación de la DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGIA y la DIRECCION PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS en relación al Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Con relación al tema, esta Fiscalía de Estado coincide con la opinión sustentada por la Dirección de Asuntos Jurídicos y Sumarios del Ministerio de Economía (fs. 3 y 4), la que es compartida por el Asesor Legal y Técnico de acuerdo a lo expresado en su dictamen de fs. 18 vta., remitiéndose este organismo en mérito a la brevedad a los fundamentos vertidos por la citada Dirección.

DICTAMEN DE LA FISCALIA DE ESTADO N° 002/93.-

FISCALIA DE ESTADO - USHUAIA, Hoy 11 ENE 1993


DR. CARLOS JOSÉ MARIA CHIESA
SECRETARIO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
FISCALIA DE ESTADO

a/c Fiscalía de Estado